

CURSO: 2ºBACHILLERATO

MATERIA: GESTIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES Y COMUNICACIÓN

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del perfil de salida
Competencia específica 1. Adquirir estrategias para buscar, seleccionar y contrastar información procedente de diversas fuentes documentales, con el fin de desarrollar un juicio propio y evitar la desinformación.	1. Busca y selecciona información de diferentes fuentes y la utiliza de forma eficaz	CCL2, CCL3, CD1, CD3, CD4, CPSAA4
Saberes básicos		
Bloque A. Adquisición de estrategias de investigación en distintas fuentes documentales Almacenamiento y organización de la información Selección de la información siguiendo criterios de fiabilidad y validez		

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: TRANSFORMANDO LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptor del perfil de salida
Competencia específica 2. Integrar y transformar en conocimiento la información previamente obtenida, así como comunicarla en diversos soportes y canales, respetando la propiedad intelectual.	2.1. Transforma la información obtenida en conocimiento de creación propia 2.2. Elabora archivos personales respetando la propiedad intelectual	CCL1, CCL3, CCL2 CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1
Saberes básicos		
Bloque B. Procedimientos para reelaborar la información obtenida. Procedimientos para declarar y respetar la propiedad intelectual.		

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: COMUNICACIÓN DE PROYECTOS		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptorios del perfil de salida
Competencia específica 3. Desarrollar proyectos en los que se puedan mostrar los resultados de la investigación en las fuentes documentales, aprovechando las herramientas digitales de forma ética y atendiendo a un uso democrático de la lengua.	3.1. Presenta y comunica de forma eficiente proyectos personales basados en el proceso de investigación en las fuentes documentales utilizando herramientas digitales adecuadas.	CCL1, CCL2, CD3, CD4, CPSAA5, CC1
Saberes básicos		
Bloque C. Estrategias para la comunicación de conclusiones y hallazgos obtenidos en el proceso de gestión de las fuentes documentales: aspectos formales y conceptuales.		

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación extraídos de la Programación Docente

- Se entenderá como procedimientos de evaluación a los métodos que se utilicen para la recogida de información, como pueden ser la observación sistemática, el análisis de las producciones del alumnado, las interacciones orales con el alumnado, las pruebas específicas, las encuestas y cuestionarios, la observación externa u otros.
- Cada uno de estos procedimientos se concretará en uno o varios instrumentos de evaluación, entendidos como los registros, documentos y soportes físicos o digitales que emplea el profesorado para recoger evidencias del progreso del aprendizaje del alumnado, como pueden ser listados de control, escalas de observación, dianas de aprendizaje, semáforo, escalera de la metacognición, rúbricas de evaluación, textos escritos, producciones orales, monografías, pruebas objetivas, exposiciones, etcétera.

- Todos los criterios de evaluación deberán estar asociados a uno o más procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Cada criterio de evaluación se valorará con al menos un instrumento de evaluación específico de los indicados en el punto anterior, conocido por el alumnado con antelación y se le asignará una calificación numérica de entre 0 y 10. En el caso de que se utilice más de un instrumento de evaluación la nota asignada a cada criterio de evaluación será la media de las notas obtenidas en los instrumentos de evaluación empleados.
- Criterios de calificación: Las calificaciones obtenidas para cada criterio de evaluación ponderarán de forma equitativa para obtener la nota correspondiente a cada competencia específica.
- La nota correspondiente a cada Unidad de Programación se obtendrá como media aritmética de las notas obtenidas en todas las competencias específicas trabajadas.
- La nota que reflejará el boletín de notas trimestral será la media de las Unidades de Programación trabajadas durante el trimestre.
- La nota final será la media de las Unidades de Programación trabajadas durante el curso.
- En caso de que se produzcan faltas de asistencia, indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación indicados arriba para un período de evaluación determinado se realizará una única prueba escrita para cada una de las Unidades de Programación en cuyo desarrollo se diera esta circunstancia. Esta prueba estará diseñada para valorar los criterios de evaluación que hayan sido trabajados a lo largo del trimestre, ponderados equitativamente tal y como se recoge en el procedimiento general de evaluación